

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, provinces, and abroad.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadrillo.

DIARIO POLÍTICO.

REVISTA

LA MAÑANA.

TAMBIEN TIENEN CORAZON LAS FLORES.

(CARTAS A LA PRINCESA RATAZZI.)

Carta undécima.

Belleza, envidia y amor.

Hermosa señora mía, la que os habeis dignado aceptar la dedicación de estos mis pobres artículos...

Servios seguirme á Oriente e llegaremos á Constantinopla en el momento en que se principia una fiesta espléndida en los jardines del serrallo.

El Oriente, señora, ¡qué bello país! el país de los amores, de las flores y de las celosías, el país donde el lenguaje de las flores ha alcanzado su apogeo convirtiéndose en un idioma como otro cualquiera.

Y no es extraño. El lenguaje de las flores debió comenzar con el amor y es por lo mismo casi tan antiguo como el hombre. Las flores saben admirablemente hacerse intérpretes de las pasiones humanas...

En este país las mujeres están guardadas en el fondo de elegantes palacios que son para ellas una cárcel, vigiladas por eunucos que son al mismo tiempo que sus servidores sus carceleros; no pueden salir sin ir cubiertas con un velo impenetrable á todas las miradas...

Una joven que se muere de tristeza en el interior de un palacio como un pájaro entre los hierros de una dorada jaula, ve pasar un día por bajo sus ventanitas á un joven musulmán de gallarda presencia, de arrogante apostura, de gentil bazarria.

Al día siguiente un selam,—un selam, señora mía, es un ramillete ó un grupo de flores combinadas de tal modo que expresan lo que se desea—al día siguiente, pues, un selam cae á los pies del afortunado joven al pasar por debajo las celosías, tras las cuales vive presa la seductora belleza que con su presencia ha cultivado.

Pero, volviendo á nuestro propósito, señora y amiga mía, os diré que mi historia empieza el día que tenía lugar en Constantinopla la fiesta llamada de los Tulipanes.

El serrallo del gran sultan habia aquella mañana vestido todas sus galas, reinaba el más pródigo lujo y la más extraordinaria esplendidez en todas partes; lujo y esplendidez verdaderamente orientales, y con esto queda dicho todo.

El cielo resplandecía con su bello color azul; el sol brillaba con sus más tibios y más halagadores rayos; la brisa refrescaba el ambiente con su hálito embalsamado. La naturaleza estaba de gala como el serrallo.

Algunos musulmanes habian recibido como un gran favor, como un favor especial y que sólo en semejante día podía concederse, el permiso de asistir á la fiesta en los jardines del serrallo, jardines convertidos en un verdadero eden donde los buenos musulmanes convidados iban á gozar y saborear con placer innumerables y variadas delicias.

Veíanse inmensas graderías dispuestas en forma de anfiteatro, ricas y lujosas alfombras cubrian las gradas; y sobre estas alfombras aparecian puros y diafanos vasos de cristal, colocados simétricamente, dejando escapar cada uno el tallo primoroso de un elegante tulipán. Era un hermoso y seductor golpe de vista.

Los orientales aman con una especie de delirio, que viene á ser en ellos una idolatría, esas flores elegantes, reinas de la vegetación entre ellos. Las contemplan atónitos, las admiran arrobados, y para formarse una idea de lo que es su culto á esa flor, es preciso verles en éxtasis delante de los flexibles y encorvados tallos, ó mejor aún delante de los lujosos pétalos y corolas que con sus infinitas variaciones y sus distintos colores remedan el oro, la plata, la amatista, la púrpura, etc.

Una música suave y deliciosa se dejaba oír durante esta contemplación de los tulipanes. La producción de delicados instrumentos que manos hábiles tañian en el perfumado seno de un inmediato bosquecillo.

Llegó la hora de aparecer el sultan, y se presentó rodeado de sus guardias y de sus favoritas. Estas últimas iban todas veladas, menos una, una que era un asombro de hermosura. Era entre las favoritas la favorita, entre las preferidas la preferida. El sultan estaba loco por ella y todo se lo concedía, hasta el presentarse sin velo, condición que exigía imperiosamente la bella. Es que Estrella—tal se llamaba—se sabía hermosa y queria hacerse admirar.

Era una española arrebatada á las deliciosas vegas y á las seductoras campiñas de Andalucía, el eden de que en un día de desgracia fueron arrojados los árabes. Nada más hermoso que aquella mujer con sus bellezas meridional, con su cabellera negra, con sus aterciopeladas pestañas, á través de cuyo velo se veía brillar el fuego de unos ojos negros, con su blancura que nada tenía que envidiar á la nieve, con su sonrisa que arrobaba y con su porte y majestad de reina.

Estrella era tan hermosa como coqueta. Su pasión por las galas y riquezas estaba satisfecha, pero le fal-

ta algo, algo para ella tan necesario como el aire que respira. Era que no tenía á su alrededor una turba de galanes pendientes de su capricho y obedientes al menor de sus gestos para hacerles rabiar de celos.

Por esto es por lo que Estrella estaba triste. El reinar sobre el sultan, sobre su imperio y sobre su serrallo, no era bastante para Estrella.

Así que hubo aparecido el sultan y se hubieron todos prosternado ante él como ante un Dios, empezó á impregnarse la atmósfera de un ligero vapor de agua de rosa, que cayendo en imperceptibles gotas perfumó á todos los circunstantes. Al mismo tiempo fueron colocados en varios puntos del anfiteatro tripodes de oro y bronce que dejaron escapar dulces y suaves emanaciones.

Comenzó luego el baile de las odaliscas. Graciosas mujeres venidas de todas las partes del mundo, pero en particular de la Georgia, formaron caprichosos grupos, bailecitos admirables por su originalidad, por su gracia, por su rareza.

Concluido el baile, el sultan, siempre al son de la invisible música, paseó el anfiteatro parándose ante cada flor, y señalando las más hermosas para regalo de Estrella.

Ebseguida todo el mundo se retiró y concluyó la fiesta.

Una hora despues hallábase Estrella en el interior del serrallo, muellemente recostada en recamados y blandos almohadones, al lado de otra favorita del sultan, la bella Oaride, que afectaba para con la española una tierna y amistosa solicitud.

Una esclava entró anunciando una embajada del sultan.

Era una porción de cautivos cada uno portador de algun rico presente para la hermosa reina del serrallo. Quién llevaba una bandeja cubierta de apetitosos dulces; quién un canastillo lleno de piedras preciosas; quién una caja con ricas y lujosas telas; quién un jarro de plata en que brillaban los más bellos tulipanes de la fiesta de aquella mañana.

Estrella recibió con indiferencia los regalos y despidió á los cautivos. Cuando todos estuvieron ausentes, mandó acercarse sólo la caja llena de suntuosas telas, y empezó á registrarla con aquel grato afán que tienen en situaciones iguales todas las mujeres hermosas.

Oaride la miraba hacer, y en verdad que cualquiera que en aquel momento hubiese podido contemplar á Oaride, hubiera leído en su rostro una marcada expresión de envidia.

Ahora bien, la envidia es en la mujer un veneno lento que va poco á poco emponzoñando todas las buenas cualidades del alma.

De pronto una flor cayó al suelo, desprendiéndose de entre las telas que Estrella admiraba.

—¿Qué es eso?—dijo Estrella.

Oaride se bajó á coger la flor, que pertenecía á la clase de las que se llaman bonetero.

—Es un bonetero—dijo Oaride,—es decir,—añadió,—una declaración de amor.

—¿Cómo!—preguntó Estrella sorprendida.

—No sabes lo que quiere decir esta flor?—dijo Oaride con maliciosa sonrisa.

—No, en verdad.

—Quiere decir: Tu imagen está en mi corazón.

Estrella sintió entonces cierta complacencia interior, de la cual no se libra mujer alguna cuando se ve objeto de una delicada expresión.

Sin embargo, pronto se recobró, y viendo que Oaride la miraba con ojos escudriñadores, cogió la flor y la arrojó lejos de sí con indiferencia.

—Será algun cautivo el que ha puesto la flor entre estas telas—dijo Oaride que no cesaba de mirar á Estrella.—Preciso es que se castigue su audacia. Se lo diremos al sultan.

—No; se lo callaremos, por el contrario,—replicó Estrella.—No quiero yo ser causa de que se castigue á nadie.

—¿Se lo quieres callar al sultan?—dijo Oaride haciéndose la sorprendida.

—Sí, y te suplico que nada le digas.

—Pero...

—Te lo suplico.

—Está bien.

Y Oaride no dijo más, pero si sus labios hubiesen dicho lo que sentía en su interior, se le hubiera oído exclamar:—Aquí hay algo, yo estaré alerta.

En cuanto á Estrella, sin aparentar acordarse más de la flor, continuó registrando las telas y galas que le acababa de regalar el sultan.

(Se continuará.)

ISABEL DE MURILLO.

ARMAS Y BLASONES DE ASTURIAS Y DE SU CAPITAL OVIEDO.

La importancia que en todos los tiempos se ha dado á la heráldica, otra vez más está consignada en el siguiente pensamiento de Víctor Hugo: «Toda la historia de los hechos heroicos de la Edad media está escrita en los escudos de armas.»

Efectivamente, el estudio de la heráldica es uno de los que sirven de complemento á la historia, porque si bien la ciencia heroica familiar ó particular ha respondido en ocasiones á patrañas y á hechos fabulosos, no así la heráldica nacional y provincial, más antigua que aquella, porque ha venido á consignar y á perpetuar grandes sucesos verdicos de las pasadas épocas, aunque algunas veces tambien ha sido el eco de acontecimientos tradicionales religiosos. Para esa verdadera heráldica escribió el P. Menestier cuando decia en su Arte de los blasones: «El blason es una especie de enciclopedia; tiene su teología, su filosofía, su geografía, sus matemáticas, su gramática, su historia y su jurisprudencia. No es, pues, la heráldica una ciencia arbitraria como muchos la suponen. Ella explica sus misterios, la propiedad, número y colocación de sus figuras, los países de donde dimana, los derechos que tiene y la razón de su origen. De esa manera el blason ha llegado á ser como una lengua feudal, el lenguaje de la lealtad y del valor, y ha sido como el misterioso idioma del amor con que gozaba la infantil imaginación de la caballerisca nobleza de tiempos que ya pasaron.»

Con estas observaciones y otras muchas que por brevedad se omiten, justificado queda nuestro recuerdo de hoy para la heráldica asturiana, y allá van para nuestros paisanos y para los aficionados los siguientes curiosos apuntes sobre las armas y blasones de Asturias y su capital Oviedo.

Las del antiguo Principado dieron lugar á contrarias opiniones. La más antigua afirma que el blason de la provincia consta de tres ó cinco suelas de zapatos leonadas ó negras y en fondo de color ó de metal. Seguida por muchos cronistas, tambien la consigna

Tirso de Avilés en su conocido Nobiliario asturiano. Quizá porque muchos Merinos y Adelantados de Asturias fueron de la casa de los Alvarez de Asturias, condes de Noreña y habrán sellado con su escudo, opina así el canónico ovetense cuando á la letra dice en el ejemplar que anotó D. Manuel Caballero: «Las armas del Principado y de las del apellido de Asturias fueron las de los condes de Noreña.... Son dichas armas tres suelas de zapatos negras en campo de oro, las cuales tomaron; porque cuando fué la Restauración de España los asturianos eran muy pobres y la tierra muy áspera, y solamente procuraban suelas en que poder sustentar los pies para defenderlos de las arenas y peñascos por donde andaban.»

Como las armas de las otras familias y poblaciones que describe Tirso de Avilés, las de Asturias tendrian su blason en versos más ó menos malos, pero siempre malos; mas no le leímos en ninguno de los manuscritos de la obra del historiador astur. Suplió esta falta D. Francisco Piñer en su Nobiliario de los reinos y señoríos de España, y así le publico:

- «Asturias contra los sarracenos africanos
Tuvo tanto valor y fortaleza,
Que basta dar el sitio á los hispanos
Quitando al enemigo la cabeza
Do hubiera sus hechos soberanos
Tanto valor y suma grandeza,
Que no pueden de lengua ser contados
Ni en su blason pudieron ser pintados.
Y así tomó por armas solamente
Tres suelas de zapato en campo de oro
Que no solo demuestra la excelente
Fortaleza que tuvo contra el moro;
Mas que fue tan piadosa y diligente
En resistir al renegado toro;
Y en dar socorro á quien se le pedía
Que sólo de las suelas se servía.
Muestra su gran trabajo y gran cuidado,
Y el fruto que de aquel se le seguía
Significa su campo y es dorado,
El cual con sangre de la morería
Estuvo mucho tiempo colorado:
Y vino con sus suelas á ser suelo
Tal que su fama llega á dar al cielo.»

«Sea lo que fuere de esto, añade Jovellanos, en semejante materia me parece que será mejor andar descalzos, que calzados con estas suelas.»

El P. Luis Alfonso Carballo, al combatir la opinion del prebendado de Oviedo, dice que son cinco las suelas, pero que en el escudo de esta provincia está la Cruz de los Angeles, milagroso suceso del reinado del Casto Alfonso, pues por milagro ha sido referido. Explicase de esta manera el erudito autor de las Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias, al afirmar que la citada cruz es la que se pone en las armas de la catedral y ciudad de Oviedo. «Y la misma Cruz pinta el Principado y no las cinco suelas de zapatos curtidas que algunos le atribuyen sin fundamento alguno, pues no hay señal de tales armas en todo Asturias, ni jamás la ha habido, ni rastro de ellas; antes bien, vemos retratada esta Cruz en casi todos los libros antiguos de aquellos tiempos en la primera hoja.... y se halla asimismo en edificios muy antiguos de esta Ciudad de Oviedo y Principado de Asturias, donde desde entonces se comenzó á usar, y ya que no por armas, por devoción que todos la invocaron; y en el Archivo de la Ciudad de Oviedo vi un sello de metal en dos piezas para hacer sellos de plomo ó cera y en él la Cruz de los Angeles.... y en la otra parte tiene la figura del rey D. Alfonso el Casto.... y se hallan algunas escrituras antiguas con este mismo sello.»

Como despues veremos, cuadra perfectamente á Oviedo la anterior narración referida á su provincia, y aun se prueba esto con algunas de las mismas palabras trascritas y subrayadas del libro del historiador jesuita. Además, es casi seguro que, como despues Ambrosio de Morales, el P. Carballo equivocó en antiguos edificios y monumentos la Cruz de los Angeles con la Cruz de la Victoria, sin duda por lo tosco del dibujo.

Otros opinaron que el Principado pintaba por armas un escudo de cuatro cuarteles: en el 1.º y 4.º un castillo y un leon y dos cálices ó copas en el 2.º y tercero.

Jovellanos dice haber visto algunos impresos que llevan esas armas, y supone que el molde debió existir en la imprenta de la Ciudad. Hallamos descritas estas armas en la Historia y nobleza del Reino de Leon y Principado de Asturias, obra de mediados del pasado siglo por el cronista Lázaro Diaz del Valle, donde despues de consignarla, sin apoyarse en autor ni documento de ningún género, muéstrase partidario de la equivocada opinion de Carballo, más arriba combatida. Es así: «El Principado de Asturias antiguamente traía por armas en un escudo de oro tres suelas de zapatos leonadas. Despues trajo un escudo partido en cuarteles: en el 1.º castillo de oro en campo colorado, y en el 2.º y 3.º dos copas de oro en campo azul, y al presente trae la cruz de oro que hicieron los angeles, en campo colorado, teniendo los dos ángeles en forma de adoración.»

Lo que se deduce con tales datos es que por la afirmación que D. Alfonso el Casto tomó á la Cruz de los Angeles, sirvió de sello ó insignia real por aquellos tiempos, quizás hasta el reinado de D. Alfonso el Magno, en que volvió á predominar la Cruz de la Victoria, que es la que se debe pintar en las Armas de la provincia. Así lo dice Trelles en su Asturias ilustrada, así lo repiten diferentes escritores y así lo vemos comprobado por el uso antiguo y moderno. Apoyado en variados testimonios de muchos autores, escribe D. José Manuel Trelles en su Historia cronológica y genealógica, «Su primero monarca D. Pelayo usó por armas Cruz de plata en campo azul, en memoria de la que se le apareció en el cielo.» Y continúa despues: «Para cuyo recuerdo hizo una cruz de roble á su semejanza, y ésta traía por estandarte real en las batallas, y en las banderas hizo pintar la misma Cruz de plata en campo azul, como ya dijimos.» Más explícitamente lo afirma cuando se expresa de esta otra manera: «Pero todo el Principado usa por divisa y armas suyas la Cruz que llaman de la Victoria, que es á similitud de la de roble que traía por estandarte D. Pelayo en las batallas.»

Y está fuera de toda duda. La cruz se halla en antiquísimos edificios, en escrituras y privilegios, con el alpha y omega pendientes de sus brazos, y estos signos griegos más la caracterizan. Se olvidó el P. Carballo de lo que habia dicho, y describiendo la Cruz de la Victoria de Pelayo magníficamente adornado por el grande Alfonso en el castillo de Gozon, año de 916, se expresa así: «Fue tan devoto de esta Cruz el rey D. Alfonso el Magno, que tomó su retrato por insignia y armas, poniéndola á los lados el alpha y omega, que son la primera y última letra del alfabeto griego, insignia antigua que usaron los católicos y fieles para diferenciarse de los herejes arrianos.» Esta insignia se halla en casi todas las obras que este

rey mandó hacer, y esta es la primera insignia y armas que hallamos haber tenido los Reyes de España despues de su general destrucción, porque ni hasta entonces, ni muchos años despues, usaron otra insignia.»

Es, pues, el verdadero, propio y único blason de Asturias, la Cruz que puede llamarse de Pelayo y Alfonso III, pero téngase bien en cuenta que no son iguales las de esos dos monarcas. El del primero es la tosca cruz solamente, y en el del segundo, está la cruz guarnecida y esmaltada, y sólo entonces tiene la inscripción que despues vino á ser el lema, el mote de las mismas armas. El uso del alpha y omega en esta cruz, prueba que los reyes asturianos, á imitación de los emperadores de Oriente, como cuando Constantino substituyó con ella el uso de las antiguas é invencibles águilas romanas. Así pusieron tambien nuestros monarcas en la Santa Cruz y en los instrumentos públicos aquellas letras para recordar con ellas el principium et finis, símbolo de la divinidad de Dios.

Entre las prolifas labores con que á la tosca cruz embellecieron en el castillo de Gozon los árabes artifices, los más diestros por aquellos siglos en el arte de la orfebrería, hállase la inscripción votiva distribuida en los cuatro brazos de la cruz. Concluye en el inferior, donde se lee: «Hoc signo tuetur pius: hoc signo vincitur inimicus.» Este es el lema que deben llevar las armas de la provincia, aunque por la brevedad sólo se pone: «In hoc signo vincitur inimicus.» A propósito de este punto, dice el ya referido Trelles: «Se le apareció en el cielo una cruz (habla de D. Pelayo) que le confortó, y en ella leyó ó oyó por voz del cielo repetidas aquellas palabras que en igual ocasión animaron al emperador Constantino, diciendo: «Con esta señal vencerás.» Quizás Alfonso el Magno consiguó por esto en su cruz aquellas palabras, que vienen á ser las que, por tradición popular, se dice que oyó el Infante, palabras que, grabadas tambien en la inscripción votiva de la Cruz de los Angeles, pudieron haber sido causa de haberse confundido cruces tan distintas.»

Estas fueron, pues, y son definitivamente las armas de los reyes y de su reino de Asturias. Cuando más tarde se ensancharon los reducidos límites de la naciente monarquía, que tuvo su cuna gloriosa en Covadonga, fué Leon la capital, mudándose entonces el blason nacional que tantas veces habia conducido á la victoria á las huestes españolas; pero quedó la cruz de Alfonso el Magno para divisa de la provincia asturiana. Hé aqui como el P. Mariana lo refiere: «Se puede creer que, luego que la Ciudad de Leon fué conquistada, mudaron las armas más antiguas de los Reyes Godos en un leon rojo rapante en campo plateado; insignias que, sin duda, cualquier principio que ellas hayan tenido se han conservado y continuado hasta nuestra edad. La ocasión de tomar estas armas, fué que en lengua española con la misma palabra se significa el leon y se llama aquella ciudad; por donde como los de aquel tiempo, gente más dada á las armas que ejercitada á las letras, no advirtieron la causa por la que aquella ciudad se llamó Leon, que se derivó de legio, palabra latina que significa cierta compañía de soldados: por esta ignorancia inventaron aquella manera de divisa y de armas.»

Resulta á todo lo expuesto, que el Infante D. Pelayo llevó una cruz por estandarte y guía de sus huestes; que Alfonso el Grande la adornó; que él y sus sucesores la hicieron labrar en edificios y sepulcros y sellaron con ella los reales documentos, y que, estando á favor de este blason la autoridad de todos los escritores asturianos y nacionales, el uso general y continuado y el distintivo que llevaron y llevan los príncipes de Asturias, la cruz de Pelayo y Alfonso el Magno fué y es el verdadero blason de esta provincia.

Tal escudo lleva corona real, que demuestra su origen: en campo azul, cruz de oro exactamente igual á la de la Victoria que se conserva en la Cámara Santa de la Catedral Basílica de Oviedo con la alpha pendiente del brazo derecho y la omega del brazo izquierdo. Así es el uso corriente, aunque Jovellanos se inclina al campo de gules ó encarnado, según Diaz del Valle; y hasta los hay, como el Sr. Fuertes Acevedo, muy perito en las cosas asturianas, que se inclinan á cruz roja en campo azul, y hasta si se quiere en campo de oro.

F. CANELLA SEGADES.

MISCELANEA.

Las travesías de los vapores correos trasatlánticos que hacen el servicio entre Europa y los Estados Unidos, han llegado actualmente á tal grado de velocidad, y se hallan regularizadas de tal modo, que por las diversas compañías que se comparten el tráfico se ha llegado á contar los minutos de diferencia que existen entre los viajes ejecutados.

En un diario americano encontramos interesantes detalles acerca de las velocidades observadas en las travesías que ha llevado á cabo el vapor Britannic, perteneciente á la compañía inglesa White Star Line, que hace el servicio de Liverpool á New York.

El último viaje del Britannic, desde Queenstown, (punto extremo de Irlanda en que la línea hace escala) hasta New York se ha realizado en siete días, 16 horas y 9 minutos. Siendo la distancia total entre estos dos puertos de 2.854 millas marítimas (5.487 kilómetros) la velocidad media es de 15 nudos y medio por hora (28 kilómetros 8 décimas). Durante un día, favorecido por una brisa del Sudeste, la distancia apuntada en el libro del loch, dió 404 nudos en 24 horas (748 kilómetros ó 31 kilómetros 7 décimas por hora).

Otro ejemplo de travesía rápida acaba de proporcionar el paquete Peruvian, de la compañía Allan. Este buque llegó el 30 del pasado Noviembre á Portland, habiendo recorrido lo distancia de Moville á su punto de llegada en ocho días, 1 hora y 45 minutos.

Los periódicos ingleses han publicado el extracto de una Memoria presentada al Congreso de Glasgow por D. Antonio de Marcoartú, sobre la riqueza minera de España, en la que se dice que, en el día, algunos de los capitales invertidos en ella producen el 22, el 30 y hasta el 40 por 100 de interés; mientras que en Bélgica y otras naciones producen infinitamente menos. No podemos en este momento comprobar los cálculos del señor Marcoartú; pero en el fondo su afirmación es cierta, y debe servir de gobierno á los capitalistas extranjeros para que se fijen en la importancia de esta industria en nuestro país. Sobre todo, hoy que se ha descubierto la manera de fundir los plomos, sacando á la vez el albayalde y la plata, con ventaja de más de 50 por 100 sobre los métodos empleados hasta el día, el capital dedicado á la explotación de minas en España puede encontrar una recompensa crecida y segura.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Ayer fué día de asueto para los señores senadores.

La Cámara alta no celebró sesion. En cambio los señores diputados aprovecharon el tiempo, invirtiéndolo en dos proposiciones respectivamente sostenidas por los Sres. Herce y marqués de Trives, y en los importantísimos debates suscitados con motivo de una proposición hecha por el Sr. Elduayen, con el propósito de que la Cámara popular en lo sucesivo dedicara las sesiones de los sábados á preguntas é interpelaciones y proposiciones, destinando el resto de la semana á discutir los dictámenes que se pongan á la órden día, durante las sesiones seis horas, que podrían comenzar á la una.

Hecha la pregunta, las izquierdas y los centros se apresuraron á oponer su veto á la proposición del señor Presidente, terciando en los debates los más importantes oradores de todos los lados de la Cámara. Los Sres. Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo vieron en la proposición, al parecer sencilla, de la mesa, un ataque al reglamento que cobijaba la iniciativa del diputado, faltándose á los acuerdos solemnes del Parlamento.

Realmente, la precipitada urgencia del gobierno en terminar la presente legislatura, sin apremiantes motivos que la justifiquen, podría ser ocasionada á graves consecuencias, por más que el señor ministro de la Gobernacion, contestando en su estilo habitual al marqués de la Vega de Armijo y al Sr. Nuñez de Arce, que expresaba fundados temores de que el gobierno tratara de evitar discusiones sobre su conducta, haya tenido la donosa ocurrencia de manifestar grandes deseos de batallar, á condicion de que el ejército enemigo tenga ideas propias y no se forme de grupos divididos entre los cuales haya diferencias. No parece sino que el Sr. Romero Robledo está destinado á escalar los cielos como los gigantes de la fábula. ¿Por qué apresura las controversias parlamentarias, si su señoría tiene tanto afán por luchar? Fuerza es convenir en que el ministro de la Gobernacion está divorciado por completo de todo linaje de intereses. De no ser así, el Sr. Romero Robledo, siquiera por el cargo que desempeña, clamaria por la necesidad de las legislaturas eternas y el microscópico fraccionamiento de las huestes enemigas. Quizás con la extension de las unas y la reduccion exigua de las otras podría darse el caso de que el actual ministro de la Gobernacion alcanzara una victoria, y pronunciara un buen discurso. De todos modos, fuerza es convenir en que el consejero de la corona se concretó en la sesion de ayer á demostrar sus helicos instintos, pero con la salvedad de salir pronto del paso.

El jefe del grupo histórico, Sr. Moyano, aguijoneado por la antítesis del ministro de la Gobernacion, sorprendió agradablemente á la Cámara declarando que el partido moderado era el más liberal y parlamentario, olvidándose sin duda de que además de la mayoría, en la que dignamente figuran los Sres. Romero Robledo y Martín Herrera, ocupan sitio otras agrupaciones en los escaños de la Representacion Nacional. Realmente, la teoría del diputado histórico, por lo que se refiere á los fueros del reglamento y del Congreso, aun cuando no pueda admitirse dentro de un criterio verdaderamente parlamentario, es mucho más liberal que la del gobierno, que al fin y al cabo no tiene ninguna. Pretendía el señor Moyano dar á la corona una participacion directa en las interioridades de las Cámaras, destruyendo con tan absurdo propósito la iniciativa que respectivamente las compete. El diputado del grupo histórico logró probar su liberalismo, pero en cambio demostró que era consecuente y á todas luces candoroso. «Con las Cortes cerradas ¿qué vamos á hacer?» preguntaba el Sr. Moyano. ¿Pues no conoce su señoría que lo que apetece el Sr. Cánovas es simplemente una huelga de diputados?

Tocó el turno al Sr. Sagasta, y preciso fué que amigos y adversarios reconocieran que el distinguido orador de la minoría constitucional, con su acostumbrada elocuencia, planteó y resolvió de plano la cuestion que se debatía. La Cámara se ocupaba de sus asuntos reglamentarios. Segun el art. 116 del reglamento, las disposiciones de reforma han de seguir los mismos trámites que las de ley, y en su virtud la proposición de la mesa no podía sujetarse al criterio del mayor número, que á pesar de la égida del reglamento pudiera ahogar la voz de las minorías. En vano recordaba el orador una y otra vez que la proposición no podía ser presentada en una forma que barrenaba el reglamento, cuando el gobierno tenía expedito el medio legal de presentarla con arreglo á sus artículos, y sin necesidad de hollar los fueros de la Cámara, en cuyo caso la minoría constitucional discutiría la supuesta necesidad de horas extraordinarias, tanto más cuanto lejos de provocar el interregno parlamen-

tario que el gobierno deseaba, las minorías no habian retardado discusion alguna.

Resuelta la cuestion por el Sr. Sagasta bajo el doble aspecto de la ley y de la conveniencia, el Sr. Alonso Martínez, con suma habilidad, declaró que el gobierno tenia realmente medios poderosos para lograr su objeto, pero que grandes dificultades se oponian á la clausura de las Cortes, puesto que no puede disolverse el Senado sin discutir los actuales presupuestos. Razon tiene el caudillo del centro; el gobierno necesita, para convocar otra Cámara, proceder previamente á la eleccion de ayuntamientos y diputaciones, por cuya circunstancia es imposible que se constituya antes del proximo mes de Mayo, por mucho que se restringieran los términos de la ley.

A las apreciaciones del Sr. Alonso Martínez y á las del Sr. Castelar, encaminadas á demostrar sinceramente la necesidad sentida por el país y el gobierno de debatir varios proyectos pendientes de discusion, contestó el Sr. Cánovas del Castillo con un discurso encaminado á defender el procedimiento observado por la mesa, manifestando que estaba dispuesto á acortar los plazos, con arreglo á un artículo adicional de las leyes orgánicas, para constituir en breve el nuevo Senado.

El señor presidente del Consejo de ministros, contestando á las elocuentes palabras del señor Castelar, declaró solemnemente que si las minorías no trataban de dilatar los debates, el gobierno discutiría ántes de cerrarse las Cortes: el empréstito de Cuba, la ley de reemplazo y organización del ejército y armada, el proyecto relativo á la suspension de garantías y un proyecto definitivo de ley electoral.

¡Dios conserve esta vez la memoria del señor Cánovas del Castillo!

Dos semanas hace que por el ministerio de Hacienda se ordenó á la direccion general de la Deuda dispusiera lo conveniente á fin de que el día 1.º de Enero próximo se abriera el pago de 25 céntimos á buena cuenta del 1/2 por 100 del semestre que vencerá el 1.º de Julio inmediato sobre nuestra deuda pública, y esta es la fecha en que ignoramos la forma y manera en que por la direccion mencionada trata de realizarse.

Tenemos dos sistemas conocidos, que son: primero, ordenar la presentacion de los cupones en carpetas que, como es consiguiente, se van numerando por la direccion, sirviendo estos mismos números para el órden de pago; el segundo, consiste en sortear la numeracion de las carpetas presentadas, evitando la preferencia del favoritismo y dejando á la suerte el ser el primero ó el último á cobrar. Verdaderamente para este sistema preferible, que hace mucho tiempo se halla adoptado por la tesorería central de Hacienda pública para el pago de los intereses de los bonos del Tesoro, no creemos que haya tiempo, si tenemos en cuenta que el 20 de Octubre último se ordenó la presentacion del cupon de 1.º Enero, y que, á pesar de los cincuenta dias transcurridos es tal la afluencia de gente, que es muy comun perder un par de dias para lograr dejar sus cupones en la direccion de la Deuda; y no se olvide que este cupon es de los convertibles en deuda amortizable con interés, y por consiguiente, que por parte de los interesados no hay tanta prisa para presentarlos como la tendrán cuando se trate de cobrar el 1/4 por 100 que el Sr. Barzanallana quiere principiar á pagar el 1.º de Enero.

Si para éste segundo y más preferible sistema tenemos motivos para creer que no hay tiempo bastante, por las razones que dejamos alegadas, nos cuesta gran trabajo creer que se adopte el primero por la direccion de la Deuda, y más aún el que el señor ministro del ramo lo sancione, si acaso se le propusiera; porque no es posible dudar que los rentistas saben que se principiarán pero que no se concluyeron de pagar los dos semestres de 1872 y el primero del 73; que no ignoran que si el señor ministro declaró grave este asunto en pleno Parlamento hace más de un mes, y ofrecido la probabilidad de que á la órden de pago de la primera parte del semestre de 1877 no habría necesidad de poderla cierto epitafio, no tuvo tampoco hace ocho dias ningun inconveniente en pretestar que, si no pagaba tales intereses, era porque no habia fondos consignados en los presupuestos, cuya aseveracion es por demás atrevida en labios del Sr. Barzanallana: tampoco los rentistas ignoran que para demorar el pago de dichos cupones atrasados consignados en los presupuestos, aun cuando el señor ministro no haya tenido uno de sus secretarios, ni un sólo director que se lo haya advertido, siquiera por caridad, para no repetir en pleno Parlamento un aserto tan contrario á la verdad; tampoco ignoran, repetimos, que para demorar este pago se instruyen expedientes viciosos, cuya tramitacion durará tanto como lo permita la buena fe de S. E.

De todo esto se deduce que puede ahora suceder lo que sucedió en los tres semestres que quedan relacionados, y que si en vez de sortear la numeracion de las carpetas se hace servir á ésta para el órden de pago, todo el mundo pretenderá ser el primero, y en este caso los vecinos de la calle de la Salud deben prepararse á no poder entrar ni salir de sus casas en algunas semanas, y á presenciar escenas divertidas desde los balcones.

El Sr. Martín Herrera, contestando ayer tarde al Sr. Rico, dijo terminantemente que el gobierno, al mandar al Congreso el contrato celebrado para realizar el empréstito de Cuba, lo habia hecho solamente en cumplimiento de un deber: el de dar cuenta á las Cortes, no para que aprobaran ó desaprobaran aquel, sino por si algun señor diputado queria hacer uso de su iniciativa, y como en este momento fuese interrumpido por el Sr. Balaguer, que le preguntó por qué se habia nombrado una comision para su estudio, añadió en contestacion que era esa una cuestion de procedimiento dentro del Parlamento, sobre la cual el gobierno se reservaba su opinion.

Las palabras del señor ministro interior de Ultramar envueltas una censura fuertísima contra el señor Posada Herrera, á quien corresponde siempre marcar la tramitacion que haya de darse á todos los asuntos que vengán al Congreso.

No otros de antemano estamos en un todo conformes con el nombramiento de la comision que examina el contrato, y no podia menos de ser así, pues ya antes de ahora hemos manifestado, no solo la competencia del Congreso para examinar el expediente del referido empréstito, sino el perfecto derecho de la Cámara para llegar hasta exigir responsabilidades si á ello hubiese lugar.

Y en cuanto al retraso que segun el Sr. Rico, secretario de la comision, sufre este importante asunto, no podemos menos de lamentarlo, porque no concebimos que se pueda aprobar la garantía nacional sin conocer ántes á cuánto puede obligar la garantía misma.

La España dice que los diputados ministeriales que se hallan en provincias, hacen bien en desoir el ruego del gabinete para que acudan al Congreso á apoyar su política.

En efecto, la gestion pública del actual gabinete, ni tiene nada de levantada ni de atractiva para imponer gustosamente sacrificios.

Harto le cuesta al gabinete contener aquí á su lado á los que le acompañan, para dar calor á sus excitaciones á cierta distancia.

El ministerialismo de los diputados de provincias se halla resfriado.

Decididamente á los ojos de El Diario Español hay en el actual gabinete un ministro, el de Fomento, que no merece al colega gran simpatía, como acaba de demostrarlo al examinar las bases del proyecto de ley de instruccion pública.

El Tiempo califica de ligera y de genial la obra de su conmitlon, al cual se contenta con decirle que va por mal camino.

¿Por mal camino, y todavia aplaude y encuentra magnífica la política del Sr. Cánovas?

Verdad es que por algo se empieza, y El Diario Español, por lo visto, va cayendo en la cuenta de que no es oro todo lo que reluce, especialmente en el ministerio de Fomento.

Puesta á votacion nominal la proposicion de la mesa pidiendo que las sesiones se hagan extensivas desde la una hasta las siete de la tarde, fué tomada en consideracion por 190 votos contra los 67 siguientes: Martínez (D. C.), Rico, marqués de Sardoal, Navarro Rodrigo (D. C. y D. A.), Olavarría, Sagasta, Ulloa, Arias, Camacho, Muñoz, conde de Rascon, Merelles, Balaguer, Castelar, Romero Ortiz, Leon y Castillo, Ferreras, Gonzalez (D. V.), Linares, Hermida, Avila Ruano, Parra, Peñuelas, Angulo, Gonzalez Fiori, Collazo y Gil, Gambel, Lopez Dominguez, Salamanca, Negrete, Moyano, Alonso Martínez, Gonzalez Marron, Groizard, Santos (D. C.), Alba Salcedo, Gamazo, marqués de Vega Armijo, y de Campo Sagrad, Pinedo, marqués de Muros, Nieto Alvarez, Candau, conde de la Patilla, Vivar, Bas, Benayas, Pastor y Magan, Villarroya, Nuñez de Arce, Rute, Torrado, Castell de Pons, Albareda, Cartagena, Anglada, Gonzalez Goyeneche, Martorell, duque de Veraguas, Bayona, Barrio Ayuso, marqués de Aguilera de Campoo, Los Arcos, Viena, Quintana, conde de Xiquena y Soler.

Desearíamos saber por qué La Política le ha parecido gracioso que combatesen el Sr. Alonso Martínez ó el señor marqués de la Vega de Armijo el proyecto de proroga de las horas de sesion.

Contestando El Cronista á La Patria, dice que en la sesion del lunes la minoría constitucional y el centro quisieron arrojar de la presidencia al señor marqués del Pazo de la Merced.

No lo crea el colega: los que querian arrojarle eran los señores de la mayoría que no presentaron la esperada proposicion de no há lugar á deliberar, y con la mayoría el diputado Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo que sólo habló en favor del prestigio de la presidencia.

La Epoca, tratando del debate que ocupó la sesion de ayer tarde en el Congreso, le califica de pequeño, añadiendo que las oposiciones, como no tienen otros de verdadera importancia con que animar los debates, se apoderan de los que les vienen á mano.

Es muy extraño que un periódico tan serio como La Epoca, encuentre pequeña la discusion que empeñaron las minorías para sostener el reglamento. Si algo pequeño hubo ayer tarde en el Congreso, fué la tenacidad del gobierno y de la presidencia en no querer que prevaleciese la indicacion del Sr. Sagasta, que dentro del reglamento señalaba un medio para que las sesiones durasen el tiempo que se creyese necesario.

Debilidades de amor propio.

Lujo de poder númeroico.

Un periódico ministerial de la noche, ocupándose del discurso del señor presidente del Consejo de ministros, dice que definió el punto dentro de su verdadera significacion.

Cierto; de su política conveniencia.

¿No es lo mismo?

Ayer publica la Gaceta un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se concede á todos los periódicos que al publicarse este decreto hayan sido condenados por sentencia firme á la pena de suspension, indulto del tiempo que les falta para cumplirla. Se exceptúan de esta gracia á los que hayan sido penados por infraccion de los párrafos primero, segundo ó tercero del artículo 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875.

Art. 2.º La aplicacion del indulto concedido en el artículo anterior se hará por los tribunales sentenciadores, á peticion de los directores de los periódicos penados.»

Sentimos que para la aplicacion del primer artículo se ha preciso sujetarse al segundo, porque realmente tiene algo de depresivo; y esta opinion la manifestamos cumpliendo un deber de compañerismo al recordar que LA MAÑANA, cuando fué indultado, obtuvo la gracia sin solicitarlo, y á peticion del señor fiscal de imprenta.

¿Por qué ahora no lo ha hecho así el Sr. Cánovas, dejando la iniciativa al ministerio público.

La Política señala á Méjico para que aprendan y escarmenten los que fian la realizacion de sus fines políticos á ciertos sistemas, y despues de señalar esa anarquía perpetua que postra las fuerzas y los poderosos medios de produccion de aquel rico país, termina mostrando como modelo digno de imitacion el gobierno que en la actualidad tiene España.

leyendo este artículo de fondo de La Política, un recuerdo únicamente ha venido á nuestra memoria: el de que en el gobierno mejicano que acaba de hundirse, la situacion de la prensa periódica era igualmente precaria que la que arrastra en Madrid bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

El Tiempo compara lo que hace El Parlamento con lo que hicieron los radicales con D. Amadeo, y pretende exhibir aquel antiguo lema de ó conmigo ó contra mí.

Aquí viene bien aquello de Cárlos II.—«No toqueis al hacha», ó en otros términos, no hay que desear si quiera que sea reemplazado un gobierno como el actual.

Y para sostener semejante cosa, que lo tendrá todo menos reflexivo patriotismo, los órganos de la situacion no vacilan en emplear armas prohibidas dentro de las severas leyes de la política constitucional.

¿Cuánta ligereza!

Gran sensacion causaron en la Cámara las palabras del Sr. Sagasta sosteniendo la necesidad de que no se coartase la iniciativa del diputado, cuando menos en las proposiciones de ley, pues esto era muy trascendental, no habiéndose dado caso en Cortes algunas que pudiese sentar precedente en contrario; distinguiendo perfectamente entre ese derecho y el de hacer preguntas ó interpelaciones, toda vez que estas podian ser realmente aplazadas ó no contestadas cuando el gobierno así lo estimase.

Al darse lectura de los documentos en que constaba lo que sobre el particular habia ocurrido en la pasada legislatura, se vieron confirmadas las palabras del Sr. Sagasta.

Despues que la Cámara tomó un acuerdo análogo al que ahora se ha tomado, el señor presidente propuso á la Asamblea se reformase, volviendo á dejar íntegra la iniciativa del diputado para en cualquier dia poder apoyar las proposiciones de ley.

La Política dice que si fuese cierto que era excesivo el número de enmiendas que en el Congreso se piensan presentar al proyecto de ley dando la garantía nacional al empréstito de Cuba, quedaria demostrado que las oposiciones trataban de entorpecer de un modo censurable la resolucion de los asuntos de importancia.

El Sr. Cánovas del Castillo, en la sesion de ayer tarde, declaró que se complacia en reconocer que las minorías no habian levantado obstáculo alguno para llevar á cabo los proyectos presentados por el gobierno.

La Política es más ministerial que el presidente del Consejo.

Al usar de la palabra en la sesion de ayer tarde el Sr. Alonso Martínez, manifestó que sólo por cortesia contestaba á la alusion del Sr. Sagasta, pues que habiendo tratado la cuestion el señor marqués de la Vega de Armijo, era conocido el criterio que sobre el debate tenian sus amigos.

De gran oportunidad fué esta declaracion, que fundia por completo los que se suponian, por los amigos del ministerio, dos grupos.

Se reia la mayoría cuando el Sr. Moyano preguntaba qué harian los diputados si se cerraba el Parlamento.

¿Y cómo no habian de reirse?

¿Podian comprender toda la importancia, toda la gravedad de aquella pregunta?

¿No lo trajó quien pudo hacerlo?

¿No quedarán tranquilos cuando se les dé licencia para dejar de asistir al Congreso?

Si, Sr. Moyano; ellos volarán satisfechos á su casa; ellos habrán cumplido como quien son; ellos dieron cuenta de su conducta á quien podia pedirsele; ellos han servido á quien los trajó.

¿Puede exigírseles más?

La Fe conserva esperanzas de no sabemos qué salvacion, puesto que no juzgamos que aluda á la espiritual, á propósito de la situacion jurídica de Vizcaya.

Si en este asunto se salva la Fe, ¿quién es aquí el condenado?

No necesita decirse:

—El país.

El Sr. Rico manifestó que el Sr. Romero Robledo habia impulsado á la comision que ha emitido dictamen sobre el proyecto de ley referente á la garantía nacional del empréstito de Cuba, para que lo hiciese á la mayor brevedad.

Es natural.

La Política llama á los centralistas Mefistófeles de cartulina.

Recordando los aplausos que los ministeriales les han prodigado cuando apoyaban á la situacion, ya se comprenderá la justicia de esta frase.

El señor ministro de la Gobernacion distrajo ayer tarde al señor ministro de Hacienda, tocándole con la mano, en el momento en que éste tal vez soñaba que en lo sucesivo no volveria á necesitar ningun anticipo para cubrir las atenciones del mes.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Diciembre de 1876.

Presidencia del vicepresidente Sr. Elduayen.

Abierta á las dos y media se procedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada sin discusion.

Tres señores diputados presentan exposiciones. Otro hace constar su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Se lee una proposicion de ley sobre abono de todo el tiempo á los militares en campaña. Su autor, el señor Herce, la apoya en breves frases.

El ministro de la Guerra ruega á la Cámara se tome en consideracion.

Se da lectura á una proposicion sobre prórroga del ferrocarril de Orense á Vigo.

El marqués de Trives la apoya.

La Cámara la toma en consideracion.

El Presidente propuso al Congreso que estando próxima la terminacion de la legislatura se dedicaran sólo los sábados á preguntas é interpelaciones, dedicando los demás dias á los asuntos ordinarios, celebrándose sesiones de una á siete de la tarde.

El marqués de la Vega de Armijo dijo que con la proposicion de la mesa se faltaba á uno de los artículos del reglamento, coartando la libertad de los señores diputados, puesto que se les limita el derecho de dirigir preguntas é interpelaciones al gobierno.

Añade que no tiene inconveniente, tanto él como sus amigos en la prórroga del tiempo de las sesiones, y termina diciendo que la proposicion de la mesa entraña un carácter político de gran importancia, puesto que aun no ha podido discutirse de una manera amplia la conducta del gobierno.

El ministro de la Gobernacion le contesta manifestando que la conducta del gobierno se ha discutido ya muy extensamente, y que no tiene para qué decir si las Cortes se abrirán en Abril ó Mayo, porque no es pertinente al objeto.

El señor marqués de la Vega de Armijo contesta que lo dicho por el señor ministro dirigese á tender un lazo á sus amigos políticos.

El señor ministro de la Gobernacion niega dicho aserto, y manifiesta que su objeto ha sido patentizar la preocupacion del señor marqués de la Vega de Armijo, con la discusion en Diciembre de los presupuestos para el año económico siguiente.

El Sr. Nuñez de Arce habla para alusiones, y dice que ningun gobierno que es apoyado por la mayoría ha tratado de atropellar el reglamento; y manifiesta que no es culpa de las minorías el que no se discutan los proyectos pendientes, puesto que hay comision que tiene hace tiempo proyectos de ley sin emitir dictamen, como sucede con el de resignacion de las garantías.

(El señor Presidente dice que ya lo ha presentado.) Asiente con el señor ministro en que no se ha discutido en forma la conducta del gobierno, y dice que presume que si se aprueba la mocion del señor Presi-

dente no se hará tampoco, propósito que será del agrado del gobierno, por no estar muy tranquilo de sus actos.

El señor ministro de la Gobernación dice que el gobierno quiere la unión de las minorías, y que no ataca sus prerrogativas, pues que habrá un día para preguntas e interpeleaciones.

Extraña la oposición de las minorías a que se haga lo que ha sucedido en esta misma legislatura al discutirse los presupuestos, y manifiesta que el gobierno, que es y será siempre parlamentario, no se opone a que se discutan sus actos.

Rectifica el Sr. Nuñez de Arce, y al querer extenderse sobre la cuestión, le retira el señor Presidente la palabra.

El Sr. Moyano empieza manifestando que no hay partido más parlamentario que el moderado, y que a los ministros más principalmente interesa el cumplimiento del reglamento.

Añade que la forma en que se ha presentado la proposición ataca a la iniciativa del diputado, y dice que las minorías están a merced de las mayorías y éstas a la del gobierno; y que hoy, con arreglo al reglamento, se pueden hacer preguntas todos los días, y que al no hacerlo así, se infringe éste.

Manifiesta que las minorías no pueden fijar los días en que bayan de examinar algunas cuestiones; que el extremar ese derecho siempre es punible, y que no puede dar su voto a la proposición sin aceptar que con él se viole el reglamento.

Dice que son insuficientes las horas que se señalan, pues es necesario improvisar los discursos, y más vale venir con lo que se ha de decir estudiado, para no decir cosas que den lugar al arrepentimiento.

Pregunta por qué las Cortes no han de durar hasta más allá del mes de Diciembre, y abriga el temor de que van a cerrarse, deseando que lo declare así el gobierno, ó en caso contrario por qué quiere que se aumenten las horas de sesión para tratar a la ligera cuestiones muy graves.

Manifiesta que no se concibe que se cierren estas Cortes sin discutir los presupuestos de 1877 a 78.

Termina diciendo que no se debe aprobar la proposición.

El Sr. Sagasta empieza negando que el partido moderado sea el más liberal y parlamentario, como ha dicho el Sr. Moyano, y dice que los reglamentos no necesitan ser leyes, porque se hacen por los mismos trámites que estas, y no hay peligro de que se varíen por las mayorías.

Manifiesta que se trata de infringir el reglamento, y que la proposición de la mesa no ha debido hacerse bajo esa forma, pues si así se vota, resultará un golpe de Estado parlamentario.

Recuerda el art. 89 del reglamento, en el que se consigna que, una vez autorizada la lectura de la proposición por las secciones, el diputado puede apoyarla cuando lo crea conveniente.

Considera un motivo fútil el de la proximidad de las Pascuas, que si llegan también pasarán, y pregunta que cuando los días de fiesta han sido motivo para infringir el Reglamento. (El Sr. Hurtado pide la palabra.)

Afirma que lo que el gobierno desea es un largo interregno parlamentario, recordando que ha habido días en que la sesión se ha levantado a primera hora por no haber asuntos de qué tratar, y que esto nunca ha sucedido por falta de las minorías, sino más bien por la inoportunidad en la presentación de los proyectos.

Termina asegurando que los propósitos del gobierno consisten en que las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales se verifiquen durante la clausura de las Cortes.

El Sr. Hurtado dice que, con arreglo al reglamento, no debe atacarse la proposición de la mesa, que se ha ajustado a él al presentarla.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) defiende a la comisión que entiende en el proyecto de ley resignando los poderes extraordinarios, y dice que si no ha emitido antes el dictamen no ha sido por falta de deseo, sino por carencia de documentos interesantes.

El Sr. Alonso Martínez dice que está en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Sagasta en la cuestión reglamentaria, y examina los derechos que el art. 89 concede a los diputados.

Añade que se trata de barrenar el reglamento al votar una propuesta de la mesa sin atenderse a los trámites ordinarios.

Manifiesta que todos los diputados abrigan el temor de que las Cortes se cierren, pero que él no lo tiene porque conoce los propósitos del presidente del Consejo, porque se consigna en la ley municipal que para las elecciones de ayuntamientos estarán abiertas las Cortes, y porque hay que aprobar los presupuestos de 1877-78.

El señor presidente del Consejo de ministros conviene con el Sr. Sagasta en que las minorías no han opuesto obstáculos a la discusión de los proyectos pendientes, pero en todas las Cámaras europeas existen prácticas parlamentarias que a veces sirven para aclarar los reglamentos.

Leyó algunos acuerdos de las Cortes del partido progresista, entre ellos uno del año 1855, por el cual se prorrogaba una hora más las sesiones, y señalaba el sábado para las preguntas e interpeleaciones; y otro en el que se consignaba que las dos primeras horas se destinaran a preguntas, y las restantes a interpeleaciones.

Lee asimismo el acta de la sesión en que en la actual legislatura se acordó que los sábados se destinan a preguntas e interpeleaciones. (El Sr. Nuñez de Arce: ¿Se hizo con arreglo al reglamento?)

El Sr. Cánovas: Se hizo a propuesta del señor presidente de la Cámara.

Prosigue diciendo que pocos diputados desearían ir a las ocho de la mañana, en el caso que hubiese dos sesiones.

El gobierno quiere que se aprueben todos los proyectos de ley pendientes, y que procurará no salir de las Cortes sin que se hayan discutido; pero que es posible se cierren antes de que esto se verifique, porque no puede garantizar que haya algún diputado que desee prolongar la discusión.

Manifiesta el propósito de que la cuestión de garantías se discuta con toda la amplitud posible, y que el gobierno estará en su puesto para contestar a cuantos cargos puedan hacersele.

Dice que, con arreglo al art. 3.º de la ley reformada de diputaciones y ayuntamientos, tiene el gobierno la facultad de acordar los plazos para las elecciones.

Termina diciendo que el gobierno se halla dispuesto a que rija en todas sus partes la Constitución de 1876 cuando se discutan los presupuestos de 1877-78.

El Sr. Alonso Martínez rectifica diciendo que el Sr. Sagasta que más necesita que se cumpla la ley es el nuestro, que se ha discutido el derecho que tiene todo diputado para apoyar proposiciones de ley, y no que para preguntas e interpeleaciones se destine únicamente los sábados. Afirma, como el Sr. Sagasta, que no se infringe el reglamento porque minorías y mayorías acuerden la renuncia de un derecho.

Dice que quiere la práctica estricta de la Constitución de 1876, por cuya razón no se crea aludido por el señor Presidente. Espera que el gobierno no acorte los plazos de las elecciones, de tal suerte que los electores no tengan tiempo de ponerse de acuerdo acerca de sus candidatos.

Examina el tiempo que indispensablemente deben durar las elecciones, y demuestra que en la época en que han de regir los nuevos presupuestos, es imposible se hallen las Cortes abiertas para aprobarlos, teniendo en cuenta el tiempo de dos meses y medio que, por los menos, han de durar las elecciones municipales y que después deben verificarse las de diputaciones provinciales. Termina su rectificación diciendo que el Senado, que es un poder permanente, no puede ser elegido por ayuntamientos y diputaciones que lo hayan sido a su vez en tan corto plazo.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que el Senado no es poder permanente, y por lo tanto que nada tiene que ver con los ayuntamientos y diputaciones.

Añade que la mesa pide la prórroga de las sesiones para que los plazos sean más breves, a cuyo efecto es preciso que se complete la ley fundamental del Estado. Añade que si los plazos no son lo que desean las minorías, no será culpa del gobierno, sino de los que se oponen a que las cuestiones pendientes se discutan con prontitud.

No se trata de una reforma de la ley, añade, sino de un acuerdo de las Cortes que se puede tomar en el caso de que se trata por el Congreso, declarándose señor de sí mismo, y acordando que sea mayor la duración de las sesiones.

El Sr. Sagasta rectifica, y dice que las Cortes de 1855 eran Constituyentes; que no tenían reglamento, y en uso de su derecho hicieron uno, en el cual consignaron lo que ha leído el Sr. Cánovas. A ningún proyecto de ley ha hecho oposición sistemática la minoría, afirma valientemente el orador; añade que no hay ejemplo de que se señale un día determinado para discutir las proposiciones de ley; que no hay derecho para hacer tal cosa, y que si se toma acuerdo en este sentido él protesta.

Concluye diciendo que el Presidente puede proponer prórrogas todos los días, y hasta sesiones extraordinarias dentro del reglamento, pero nunca fuera de él.

El señor presidente del Consejo de ministros afirma que en el acta consta que el Presidente del Congreso preguntó si se tomaba el acuerdo de designar los sábados para preguntas, interpeleaciones y proposiciones, sin determinar su clase, y que la Cámara así lo acordó. Sostiene que, con arreglo al reglamento, el mismo derecho tienen todos los diputados, sean de la minoría ó sean de la mayoría, puesto que en el sólo se habla de la Cámara en general. Que nadie puede hacer lo que no puede hacer la mitad más uno de los diputados, por cuya razón no se puede decir que la resolución tomada por todos es legal, y lo que haga la mayoría no lo es. Afirma que, tratándose del régimen interior, son igualmente soberanas estas Cortes y las de 1855.

Concluye diciendo que el gobierno apoya la proposición presentada por la mesa.

El Sr. Sagasta dice que todos estamos dispuestos a ejecutar actos de patriotismo cuando es necesario; pero que cuando no es preciso, el infringir el reglamento es un crimen. Añade que su oposición, dentro de la ley, es fuerte y energética; puesto que no quiere hacer una oposición sistemática.

El señor presidente del Consejo de ministros pregunta dónde está en el reglamento la iniciativa del diputado para preguntas e interpeleaciones. Afirma que tan crimen es lo que se hace hoy, como lo que se hizo en 1855; puesto que también se estaba fuera del reglamento. Añade que es más temible una pregunta ó una interpeleación que no se conteste, que la oposición a un hecho, por fuerte, por enérgico que sea. Asegura que en algunas ocasiones no se ha autorizado la lectura de algunas proposiciones. Termina diciendo que en todas las Cámaras, al tratarse la cuestión que se debate, se ha acordado lo propuesto, sin que por ello se haya creído infringido el reglamento.

El Sr. Sagasta pide que, dentro del reglamento, se propongan los medios para llegar al fin que se desea.

El señor presidente dice que el Sr. Posada Herrera había hecho el año anterior lo que hoy se proponía, y se leyó el acta en que así se hizo.

El Sr. Alonso Martínez pide que se lea lo dicho por el señor presidente de la Cámara en una de las sesiones del año anterior, y así se ha verificado por un señor secretario.

El Sr. Rico usa de la palabra para alusiones, como presidente de una comisión, disculpándose de su retardo en dar dictamen.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el asunto del empréstito de Cuba, el gobierno lo ha presentado a las Cortes para que éstas examinen el contrato, y no para que se apruebe ó no. Sostiene que la comisión no debe dar dictamen sobre el contrato, sino sobre la conducta del gobierno.

El Sr. Rico rectifica.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica también.

El señor marqués de Sardoal pide la lectura del art. 110 del reglamento, que es el que le da derecho para usar de la palabra, a pesar de lo que manifiesta el señor Presidente.

El Sr. Presidente dice que estaban consumiendo los tres turnos en contra.

El Sr. Sardoal pide la palabra en pró, y dice que es fácil que defienda la proposición muy mal.

Incrupe duramente al gobierno porque presente que no se discutirá la ley de garantías, tan necesaria al país.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta repitiendo sus argumentos a lo expuesto por el Sr. Sagasta.

El Sr. Castelar se levanta para rogar al Sr. Presidente que sirva concederle la palabra, por concepto necesario en aquellos momentos supremos para las minorías y solemnes para el país.

El orador ha llamado la atención de la Cámara respecto a la importancia política y trascendental de los proyectos de ley pendientes de discusión, calificándolos el del empréstito de Cuba y el del reemplazo del ejército convenientes al país, pero más al gobierno, y de más trascendencia para el país que para el gobierno la cuestión de garantías; que el ciudadano estaba menesteroso de disfrutar de sus derechos, y la prensa necesitada de evadirse del yugo que sobre ella pesa; que si el gobierno pensaba proceder a la clausura de las Cortes antes del día 23, que él protestaba con todas sus fuerzas contra semejante acto, por creer de ineludible necesidad la discusión de dichas cuestiones; pero que si el señor presidente del Consejo manifestaba solemnemente no suspender la legislatura hasta dicho día, las minorías, por su parte, procederían con la mejor buena fe en el transcurso de las discusiones.

Aceptó la proposición del Sr. Castelar el señor presidente del Consejo, manifestando con patrióticas frases que, siendo liberal el presidente del gabinete, era su deseo que las Cortes permaneciesen abiertas, por que con Cortes abiertas en este país perturbado, el gobierno podía contrarrestar a la oposición desde el banco azul; mientras que cerrado el Parlamento, la atmósfera de las calles, de las plazuelas y de los cafés, que los enemigos del orden formaban por su capricho valiéndose muchas veces de la calumnia por el afán de zaherir, era más temible que la oposición de las minorías digna y levantada.

(La mayoría ha aplaudido las frases del Sr. Cánovas, consecuencia del levantado y bello discurso que

el Sr. Castelar ha pronunciado al hacer la proposición antes citada.)

Se procedió en seguida a la votación nominal de la proposición de la mesa relativa al aumento de las horas de sesión, tomándose en consideración por 190 votos contra los 67 que en otro lugar de este número se detallan.

Se levantó la sesión. Era las ocho y cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

Los telegramas y periódicos que recibimos de París, nada dicen de nuevo acerca de la situación en que se encuentra la crisis ministerial del gabinete francés. Noticias contradictorias y combinaciones que muchas veces se hacen increíbles es cuanto hoy conocemos respecto de este asunto. Se aseguró el domingo que M. Simon reemplazaría a M. de Mercère, separando los ministerios de Justicia y Cultos, los que se agregarían a la presidencia del Consejo, confiada a M. Dufaure, haciéndose cargo del ministerio de Justicia M. Bardoux.

El mismo día 10 se reunieron en Versalles los ministros dimisionarios, excepto M. de Mercère, bajo la presidencia de M. Dufaure, quien según se dice manifestó alguna oposición a aceptar la presidencia solamente con Cultos, pues deseaba una cartera y no consentía en abandonar la de Justicia. Al terminar la sesión de la Cámara reunióse la unión republicana para deliberar acerca de esta combinación, que fué muy censurada por varios oradores, entre ellos M. Gambetta. La reunión declaró por unanimidad que no era posible a los republicanos prestar su cooperación más que a un gabinete que se hallase inspirado en el espíritu de la mayoría. La entrada probable de M. Dufaure y M. Berthaut en el ministerio causó una viva oposición.

La cuestión de Oriente no presenta hoy distinto aspecto que en estos últimos días. Según telegramas de Constantinopla, fecha 9, continuaban las conferencias entre los diversos plenipotenciarios a quienes se cree animados de favorables disposiciones. Safvet-pachá ha contestado a la nota del príncipe Gortschakoff en una circular que el 1.º del mes actual dirigió a los representantes de la Puerta.

En este documento declara Safvet-pachá que el gobierno turco no es responsable de la dolorosa situación en que se encuentran algunas provincias del imperio otomano, y que solamente ha adoptado medidas energéticas con el objeto de mantener la paz europea cuando ha visto agotados todos los medios conciliatorios. El ministro turco añade que actualmente, reprimida la insurrección, se halla la Puerta en el caso de adoptar reformas que satisfagan a todos los súbditos del sultan, sin distinción de religiones ni de razas. Termina diciendo que la actitud moderada del gobierno turco es la garantía más sólida de la adopción de estas reformas y que, por tanto, no se hallan justificados los armamentos de Rusia ni sus proyectos de ocupación.

Los embajadores de las potencias cerca de la Sublime Puerta han teleografiado desde Constantinopla a Ragusa participando al presidente del comité de demarcación, aprobando la línea designada a los campamentos turcos y montenegros. Un telegrama de la Gaceta Rusa de San Petersburgo dice que la Puerta impediría el paso de la escuadra inglesa por los Dardanelos, si Inglaterra no declara la guerra a Rusia. Una carta de Varsovia anuncia que los rusos entrarán en Turquía por Sérvia, flanqueando el cuadrilátero búlgaro. Se han publicado algunos ukases fechados en Livadia dictando reglas para la organización de la landsturm, la ocupación de las provincias y la requisita de caballos. La guarnición de Constantinopla se ha aumentado hasta 90 batallones, con el objeto de hacer inútil una ocupación inglesa.

La conspiración descubierta en Constantinopla en la tarde del 5 del actual, de que nos habló el telegrama, tenía por objeto destronar al sultan. El plan era apoderarse del ex-sultan Murad, y llevarlo en un barco de vapor hasta Atenas. Una vez en dicha ciudad, proclamarían los conspiradores que Murad había recobrado la razón, y que, por consiguiente, Abdul-Hamid era un usurpador.

Así al menos resulta de un despacho de la capital de Turquía, que publica el Standard, en el que se añade que a seis de los conspiradores se les sorprendió disfrazados y fueron presos en el palacio mismo, siendo aquellos de diversas nacionalidades.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 12.—La prensa radical avanzada dirige vivísimos y exprestos ataques al presidente de la república. El Diario de la Revolución pide nada menos que la supresión del presidente y la del Senado. Casi todos los periódicos republicanos exigen la formación de un gabinete de la izquierda pura, que constituya mayoría. El periódico Los Derechos del Hombre ataca descaradamente el régimen parlamentario y el principio de autoridad como dictatoriales.

LONDRES 12.—El czar de Rusia ha dirigido una carta autógrafa a la reina de Inglaterra, expresándose calurosamente en favor de la paz. Las impresiones recibidas de Oriente, aunque favorables a la paz, no lo son tanto que den la seguridad de un arreglo satisfactorio.

PARIS 12.—Se duda que el duque Andrieff-Pasquier logre constituir definitivamente un ministerio.

CONSTANTINOPLA 12.—La conferencia ha decidido en su primera reunión el aumento territorial del Montenegro. El aumento, que comprenderá doce distritos, será fijado por la comisión internacional en Ragusa. El príncipe del Montenegro recibirá en Constantinopla la investidura de los nuevos territorios, rindiendo homenaje al soberano de Turquía. El Principado de Sérvia tendrá también aumento territorial por la parte de la Bosnia, agregándosele el pequeño Zvornick. Será evacuada totalmente por las tropas del sultan, y se llevará a cabo un cange de prisioneros. El armisticio se prolongará hasta la completa conclusión de la paz. El general Ignatieff, rindiéndose a las observaciones amistosas de sus colegas de la conferencia, parece que acepta, al fin, que la ocupación de Bulgaria se haga por un pequeño Estado neutral, como Suiza ó Bélgica, los que no pueden infundir ninguna desconfianza ulterior.

SAN PETERSBURGO 12.—A pesar de las impresiones optimistas que se han recibido hoy de Constantinopla, los diarios de esta capital se muestran muy agresivos contra la Puerta, y los aprestos militares continúan con la misma actividad febril que al principio de la campaña.

PARIS 12.—Anúnciase que el duque de Broglie ha sido encargado de formar un ministerio, en cuyo caso, serían disueltas ambas Cámaras.—Hipotecarios 42.3. Cotización de la Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 70.90; 5 por 100 id., 104.50; exterior coupon Enero 1875, 14; consolidado inglés, 91.—Bolsin: exterior español, 14; interior id., 11 7/8.

COMUNICADO.

Cumpliendo un deber de imparcialidad, y accediendo al ruego del distinguido literato D. Vicente Barrantes, publicamos a continuación el comunicado que con

fecha de ayer ha dirigido a El Imparcial. Ya lo hemos dicho, en este asunto nada hemos afirmado; nos limitamos a señalar una coincidencia alfabética que habia sido notada, por cierto, en autorizados círculos; nada más.

He aquí el comunicado: «Sr. director de El Imparcial.—Muy señor mío y amigo: En LA MANANA de ayer he visto con sorpresa que, para probar la autenticidad de sus datos sobre la futura ley de Instrucción pública, ha insertado usted una carta firmada por V. B., cuyas iniciales, según observa con razón aquel periódico, son las mismas de un consejero de Instrucción pública, amigo íntimo del señor Cánovas, etc., etc. Siendo yo el consejero a quien alude LA MANANA clarísimamente, pero no el autor de la carta que Vd. ha publicado, espero que así lo declare el número próximo de El Imparcial, en obsequio a la justicia y a su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Vicente Barrantes.—Madrid 12 de Diciembre de 1876.»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Ultramar.—Real órden jublando a D. Manuel Pereda y Anson, jefe de administración de primera clase, y ordenador general de pagos que fué de la Isla de Cuba.

Gracia y Justicia.—Real órden jublando a don Manuel Bolaño y Roozano, registrador cesante de Bicersec.

Fomento.—Real órden disponiendo se anuncie a traslación la cátedra de ampliación del derecho civil y Códigos españoles, vacante en la universidad de Sevilla.

NOTICIAS GENERALES.

En la próxima semana visitará S. M. el rey la ciudad de Alcalá de Henares.

— La impetuosidad de la corriente que las últimas lluvias ha producido en el arroyo de Algodor, ha causado la ruina de un puente de piedra que hace cuatro años se construyó por la diputación provincial de Toledo, dejando a varios pueblos incomunicados con la línea férrea del Mediodía.

— El temporal de aguas que estos últimos días ha reinado en toda España, ha dejado sentir sus devastadores efectos en la capital de Andalucía. El Guadalquivir ha experimentado una crecida no vista hace muchos años, pues según el comandante de marina, ha subido el nivel del río hasta 30 pies sobre el del mar, habiendo llegado a cubrir los muelles, quedando sumergido un tren que se hallaba cerca de Triana. La vega de este nombre presentaba el aspecto de un inmenso ago.

En la estación de Brunos quedó detenido un tren a causa de hallarse inundada la vía; las aguas arrastraron un puente sobre el Guadalquivir, suspendiéndose, con este motivo, la circulación por la línea de Mérida, sucediendo otro tanto entre Alcalá de Guadaíra y Mairena.

Los vecinos del pueblo de Algaba se vieron obligados a refugiarse en la antigua fortaleza. Durante algunas horas llegó a verse Sevilla cercada por todas partes, contribuyendo a hacer este cuadro aún más imponente la oscuridad en que quedó sumida la población por efecto de hallarse inundada la fábrica del gas.

Peró cuando la alarma y el sobresalto llegaron a adquirir amenazadoras proporciones fué el día 9, en que subieron las aguas a tal altura que el gobernador de la provincia se vio en la necesidad de abandonar el edificio de San Pablo, donde se hallan instaladas las oficinas del gobierno de provincia y algunas dependencias de Hacienda que se trasladaron al ayuntamiento.

Los barrios que más defectos han sufrido, han sido los de Triana y la Macarena, especialmente el primero, cuyos habitantes tuvieron que abandonar. Los barcos han podido cruzar desde la Macarena al barrio de la Feria, Alameda de Hércules hasta la Campana, por un lado, y hasta la plaza Nueva por el otro, bajando a la calle de las Armas, Puerta Real, Cantarranas, puerta de Triana, calle de Zaragoza a la plaza Nueva.

— El juzgado de la Latina de esta corte cita a doña Baldomera Larra por el delito de alzamiento de bienes en perjuicio de sus acreedores, a quienes también se llama para que usen del derecho que juzguen les asiste.

— Las comunicaciones telegráficas con toda la Península han quedado restablecidas, excepto por la parte de Extremadura. A las siete de ayer tarde era completa la interrupción desde Don Benito a Badajoz y Lisboa.

— Un telegrama fechado en la Habana el día 9, y recibido ayer en Madrid, participa que han salido a operaciones 5.000 hombres más, que serán distribuidos en la trocha.

El día 8 se presentaron a indulto en las Villas 60 insurrectos con armas.

— Continúa gravemente enfermo D. Ramon Cabrera. Según opinión facultativa, es el citado general víctima de una consunción que le aniquila lentamente, y que no verifica más estragos merced a la privilegiada naturaleza del paciente.

— El día 15 del actual se efectuará en la dirección general de Rentas y loterías una subasta para la adquisición de letras por valores de loterías, a cuyo acto solo podrán acudir los agentes de Bolsa y corredores de comercio.

— S. M. la reina madre adelanta en su convalecencia, según parte que desde Sevilla dirige el médico de cámara, marqués de San Gregorio.

— Se han concedido los honores de jefe de administración civil al delegado del Banco de Orense D. Estanislao Carreño y Canal, por los distinguidos servicios que ha prestado en más de una ocasión.

— Ayer salió del ministerio de Estado la estafeta general del Norte.

— El general Quesada ha recorrido algunos destacamentos próximos a Pamplona.

— Parece definitivamente acordado el nombramiento del Sr. Salaverria para el gobierno del Banco de España.

— Asciende a 17 el número de personas que han perecido a consecuencia de las inundaciones.

— Despachos recibidos ayer a última hora anuncian que sobre Badajoz y su término ha descargado un terrible temporal de aguas, que ha ocasionado el desbordamiento del río Guadiana, en términos tales, que aquella capital se hallaba en completa incomunicación a las últimas noticias.

Las autoridades adoptaban las medidas más penitentes a fin de evitar desgracias.

— Hoy 13 anunciarán los periódicos oficiales el pago para dicho día en la tesorería central de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el quinto grupo con los números de presentación del 115 al 126 y parte del número 127.

— El señor ministro de Ultramar ha experimentado una ligera recaída en la enfermedad que le aqueja, sin duda por efecto de la crudeza del tiempo. Desearnos su completo alivio.

— Se asegura que acaba de ocurrir en Arenys de Mar uno de estos hechos que condenan de consuno la civilización, por lo fanáticos, y la religión por lo inhumanos. Murió en dicha villa un caballero tan acudado y caritativo, que dejó como legado 20 reales á cada uno de los que le acompañaran á la última morada, y al mismo tiempo significó su voluntad de que no se pagara de su dinero ninguna ceremonia religiosa para el descanso de su alma. Acudieron anteayer, día del entierro, los pobres á centenares; pero el señor cura párroco sólo tuvo en cuenta que la iglesia no ganaba nada con la muerte del generoso bienhechor, y prohibió que se diera al cuerpo sepultura en tierra sagrada. Quedó el cadáver insepulto, la multitud indignada y el cura párroco victorioso.

— Anteayer se presentó á los guardias de orden público de la Puerta del Sol un forastero que, procedente de Cullera, había llegado por la mañana á esta capital, y les manifestó que habiendo salido de la casa de huéspedes donde paraba, no sabía volver á ella, pues ignoraba la calle y el número, no pudiendo tampoco dar señas de ninguna clase por no haber estado nunca en Madrid.

— El sábado 9 fué detenida en Barcelona una señora á quien se confundió con doña Baldomera; pero deshecho el error á tiempo, se la puso en libertad.

— Dicese que el premio mayor de la rifa del Pardo ha correspondido á un albañil que, trabajando en la dirección de la Deuda se encontró dos reales, con los que compró el billete agraciado con los 15.000 rs.

— En la inundación ocurrida en Santlúcar de Guadiana han desaparecido la casa consistorial, la escuela, la aduana, la casilla de carabineros, la oficina de sanidad marítima, y unas 80 casas próximamente, hallándose sumergidas más de 100.

— No se sabe aún las desgracias personales que han podido ocurrir, multitud de familias se han albergado en la fortaleza y otras yacen á la intemperie.

— Al salir de su casa, sobre las once de la noche del viernes, un vecino de Ruzafa, habitante en la partida de la Peña, fué acometido por otro sujeto, que le asió en la espalda una estocada, infiriéndole una herida de bastante consideración, por lo que hubo que conducirlo inmediatamente al Hospital general.

— En el partido rural de Orihuela se ha presentado

una cuadrilla de cuatro malhechores enmascarados, provistos de armas, que han sembrado el espanto entre los habitantes de la aldea de San Bartolomé.

— Anoche, á las diez y media, en la casa núm. 8 de de la calle del Ventorrillo, se suscitó una cuestión entre dos individuos, resultando uno de ellos gravemente herido.

Fuó conducido á la casa de socorro del tercer distrito y de allí al hospital, en muy mal estado. El agresor no ha sido habido.

— Monseñor Simeoni juró el día 7 en manos de Su Santidad el cargo de secretario de Estado que desempeñó el cardenal Antonelli.

— En el término municipal de Retuerta, Ciudad-Real, las aguas é inundaciones han causado grandes destrozos, sufriendo mucho la posesión de la duquesa de Prim. Tres hombres permanecieron cuarenta y ocho horas encima de un árbol hasta que los auxiliares del castillo de la citada señora.

— Segun escriben de Córdoba, ha habido casa donde ha subido el agua hasta la mitad de la escalera, y calle donde entraban en las casas por el piso principal con barcos. Hace más de treinta años que no se había conocido una riada igual.

— Participan de Bizondo, que los franceses de los Aldudes están violando continuamente el territorio español, viniendo á cazar á Arginzu sin que las autoridades, ni la numerosa guarnición que hay en dicho valle, hagan nada para impedirlo.

— El capitán general de Cataluña se propone girar una visita á varias poblaciones del territorio de su mando.

— Se calcula que por término medio, acuña la Casa de Moneda de esta corte 2.500.000 reales en piezas de 5 duros.

— Ha llegado á Algeciras la goleta Ceres.

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 12, cuatro tarde.—Interior contado, 12,50 0/0; id. fin corriente, 12,50 0/0; id. fin próximo, 00,00; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 74 3/4

descuento; id. interior, 77 3/4 id.; id. de bonos últimos 22 0/0 id.; carpetas de cupones, 29 0/0 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0/0 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; carpetas provisionales Banco y Tesoro, serie interior, 85 1/4 valor; id. exterior 85, 1/4.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	72,50	Bonos Tes.	59,00	Id. de 1876.	21,85
Pequeños.	12,60	B. 2.ª serie	59,00	Id. 20.000.	00,0
Fin de mes.	12,50	Id. pequen.	59,50	Alar á Sant.	00,00
3 p. 100 ext.	00,00	Carp. prov.	85,60	Banco de E.	196,75
Pequeños.	00,00	Ced. hipot.	94,75	Cambi n.	
Mater. Tes.	00,00	Carreteras y sociads.		L. á 90 d. f.	47,95
D. del pers.	36,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	5,00
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Barcelona.	1 5/8
Oblig. mun.	00,00	Obras públ.	00,00	Sevilla.	1 1/4
Emp. Eri.	00,00	Ferro-car.	22,00	Valencia.	3/4
Billet. hip.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.	1 1/2
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Santander.	5/8
				Alicante.	1

SECCION DE ESPECTACULOS.

El estreno de la comedia en tres actos *Los grandes titulos*, que tuvo lugar anteayer en el antiguo teatro del Principe, fué un verdadero triunfo para su autor, el Sr. Echevarría, y con justicia, por el correcto y castizo lenguaje con que aquella está escrita, y por su exposición, desarrollo y desenlace, que se llevan á cabo fácil y desembarazadamente. La comedia, sin embargo, tiene algunos lunares, presentándose, en primer término, la escasa originalidad de su argumento, que está compensada con las bellezas en que abunda. El desempeño fué excelente por parte de las señoras Marin, Fenoquiu y Contreras, y los Sres. Vico, Galvo, Romea y Luna. El autor fué llamado repetidas veces á la escena.

— En el teatro de Apolo tendrá lugar mañana el beneficio del primer tenor D. Rosendo Dalman, poniéndose en escena *El molinero de Subiza*. En dicho teatro se cerrará el abono de las últimas 30 representaciones el día 13 del actual.

— Con extraordinario éxito se estrenó anteayer en el teatro Martin el juguete cómico *En la misma moneda*, original de D. José Jakson Veyan. Autor y actores fueron llamados al palco escénico al terminar la obra.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 48 de abono.—Turno par.—El barbiere di Siviglia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 1.º de tres.

—Los grandes titulos.—El perro del capitan.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—Los magyares.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Casado y soltero.—Guzman el Bueno.—Ni se empieza ni se acaba.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—En el forro del sombrero.—Los dominós blancos.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Sálvese el que pueda.

—La gitana (por la compañía infantil).—Dos hijos.—El desengaño (por la compañía infantil).—El matador de Valdecas.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—¿Si será él?—Un frac nuevo.—El mejor consejo.—La cabeza á pájaros.

ESLAVA.—A las 8.—El maestro de baile.—Al revés.—Por recoger una herencia.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—Entre el deber y el amor.—Un tigre de bengala.—En la misma moneda.—El alcalde de Pedroñeras.—Baile.

INFANTIL.—A las 7.—Mujeres en huelga.—No te fies de las viejas.—El sétimo cielo.—El mundo nuevo.—Todos embusteros.—Baile.

MARIONETTE.—A las 7.—Los estudiantes hambrientos.—La madre de los pobres.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Lucía, virgen y mártir. Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, calle Ancha. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Santa Cruz ó en San Ginés, ó de la Salud en Santiago ó en San José.

Imp. é cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

HERPES.

Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

AGENCIA UNIVERSAL

ANUNCIOS

É IMPRENTA. DIRECTOR, ANTONIO ESCAMEZ

Todos los anunciantes harían su publicidad en esta Agencia, única en España, fundada en 1874, si en sus oficinas por escrito, ó tratando solamente con su propietario

ANTONIO ESCAMEZ.

se enterasen de sus precios para anuncios en todos los periódicos de Madrid, principales de provincias y extranjero. Los anuncios se pagan despues de publicados excepto los de provincias y extranjero si no dan garantías en Madrid. También admitirá toda clase de comisiones.

OFICINAS: 35 MADRID. PRAL.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 págs., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.) Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGU, PROPIETARIO COMISIONISTA.

Valdepeñas. Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos; aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

omentario piadoso á la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FÁBRICA DE CHOCOLATE. DE BALLESTERO HERMANOS. Motor de agua.—Brihuega. Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.

DEPOSITOS EN MADRID Y PROVINCIAS.



FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

Cuatro máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el local más grandioso que en su ramo se conoce en España. En sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tramvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y de la mercancía.

Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones, y últimamente en Filadelfia. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, cuyo principal interés consiste en la conservación del crédito de su mercancía, en la constancia de su fabricación y en no elaborar clases en las cuales resulte el chocolate de menos coste con las primeras materias que entran en su confección. Puntos de venta: en las tiendas donde se leen los carteles de esta casa.

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que, trascurrido aquel periodo, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía, en la digestión.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Principe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)

JOSÉ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesoras de Escribano, Principe, esquina á la de la Visitacion.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso d esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran coquequileo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA

DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martín, Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martínez Grande.—Búrgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suanza.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martínez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orihuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martínez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.